



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2026

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO DESIRÉE

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Establecimiento: Fundación Educacional Colegio Desirée
- RBD: 10415
- Año de ejecución: 2026
- Niveles: Enseñanza Básica y Enseñanza Media
- Responsable: Encargada/o de Convivencia Escolar – Equipo Directivo
- Marco normativo:
 - Ley de Inclusión Escolar
 - Decreto 67 (evaluación diversificada)
 - Ley TEA (Ley 21.545)
 - Ley 20.845
 - RICE institucional
 - PME fase estratégica

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 se sustenta en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Desirée, el cual declara como pilares fundamentales la formación integral, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de estudiantes en un ambiente fraterno, valórico y con sentido de pertenencia.

En este marco, el sello “**Ambiente fraterno sustentado en valores**” orienta la construcción de una comunidad educativa que promueve el respeto, el buen trato y la inclusión efectiva de todos los estudiantes, reconociendo sus características, necesidades y trayectorias educativas, y favoreciendo el desarrollo de vínculos positivos que constituyen la base para el aprendizaje y la convivencia escolar.



Desde el diagnóstico institucional del PME, se identifican desafíos clave:

- Necesidad de fortalecer la sistematicidad de las prácticas inclusivas
- Profundizar la diversificación de la enseñanza
- Mejorar el seguimiento de trayectorias educativas
- Consolidar apoyos a estudiantes con NEE y dificultades socioemocionales

A lo anterior se suma el contexto territorial de la comuna de **Colina**, caracterizado por una creciente diversidad sociocultural, heterogeneidad en las trayectorias educativas y un aumento en las necesidades de apoyo socioemocional de los estudiantes. Esta realidad demanda que el establecimiento fortalezca estrategias inclusivas que no solo aborden las necesidades pedagógicas, sino también aquellas vinculadas al bienestar, la convivencia y la permanencia escolar.

Asimismo, se reconoce que el establecimiento, si bien no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) formal, desarrolla de manera sistemática una **labor inclusiva significativa**, sustentada en el trabajo articulado de distintos profesionales y equipos institucionales, entre ellos:

- Psicólogos
- Orientadora
- Encargada de Evaluación en enseñanza media
- Psicopedagogas
- Equipo de convivencia escolar

Este equipo permite implementar acciones concretas tales como:

- Adecuaciones curriculares en el marco del Decreto 67
- Acompañamiento psicoeducativo y socioemocional
- Derivación y seguimiento de estudiantes
- Apoyo específico a estudiantes con NEE y TEA
- Trabajo colaborativo con docentes y familias

Estas prácticas han permitido dar respuesta a la diversidad presente en el aula, favoreciendo:

- La permanencia y continuidad de las trayectorias educativas
- El desarrollo del bienestar socioemocional
- La participación activa de los estudiantes en su proceso formativo



- La generación de condiciones equitativas para el aprendizaje

En este contexto, el Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 se orienta a consolidar y proyectar estas acciones, avanzando desde prácticas instaladas hacia una gestión más sistemática, articulada y evaluable, en coherencia con los lineamientos del PME y la normativa vigente.

Por tanto, este plan busca:

- Sistematizar dichas prácticas
- Fortalecer su seguimiento
- Darles coherencia institucional
- Asegurar el cumplimiento normativo
- Profundizar la respuesta educativa a la diversidad del contexto local

De este modo, el plan se configura como un instrumento estratégico que permite avanzar hacia una educación inclusiva efectiva, centrada en el estudiante, en su dignidad y en el resguardo de su trayectoria educativa.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover una educación inclusiva en la Fundación Educacional Colegio Desirée, garantizando el acceso, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, mediante la implementación sistemática, articulada y progresiva de estrategias pedagógicas diversificadas, acciones formativas y apoyos psicoeducativos, que respondan a la diversidad de necesidades presentes en el contexto educativo y territorial de la comuna de Colina.

Este objetivo busca asegurar condiciones equitativas para el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su bienestar socioemocional, su sentido de pertenencia y la continuidad de sus trayectorias educativas, en coherencia con los principios del Proyecto Educativo Institucional y los desafíos identificados en el Plan de Mejoramiento Educativo.

Asimismo, se orienta a consolidar una cultura institucional inclusiva, que reconozca y valore la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, promoviendo prácticas pedagógicas y formativas que permitan dar respuesta efectiva a estudiantes con distintas características, ritmos y necesidades, aun en ausencia de un Programa de Integración Escolar formal, mediante el trabajo articulado de los equipos profesionales del establecimiento.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas y diversificadas

Promover en los docentes el diseño e implementación sistemática de estrategias pedagógicas diversificadas, en el marco del Decreto 67, que permitan responder a la heterogeneidad del aula, considerando los distintos ritmos, estilos de aprendizaje y necesidades educativas de los estudiantes.

Este objetivo busca avanzar desde prácticas aisladas hacia una implementación intencionada, sistemática y monitoreada, que favorezca el acceso al currículum y el logro de aprendizajes significativos para todos los estudiantes.

2. Asegurar el acompañamiento y seguimiento de estudiantes con necesidades educativas diversas

Fortalecer los mecanismos institucionales de detección, derivación, acompañamiento y seguimiento de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje o requerimientos de apoyo socioemocional, mediante el trabajo coordinado del equipo psicoeducativo, docentes y equipo de convivencia.

Este objetivo considera la importancia de consolidar un sistema de seguimiento de trayectorias educativas que permita intervenir de manera oportuna, prevenir la deserción escolar y favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

3. Promover una cultura institucional basada en el respeto por la diversidad y la inclusión

Fomentar en la comunidad educativa prácticas y actitudes que promuevan el respeto, la valoración de la diversidad y la participación de todos los estudiantes, generando un clima escolar inclusivo, seguro y propicio para el aprendizaje.

Este objetivo se vincula directamente con el sello institucional y con la necesidad de fortalecer la convivencia escolar desde una perspectiva inclusiva, especialmente en un contexto territorial diverso como el de la comuna de Colina.

4. Implementar acciones preventivas que favorezcan la permanencia y trayectoria educativa

Desarrollar e implementar estrategias institucionales orientadas a la prevención de la inasistencia, la deserción escolar y las dificultades socioemocionales, mediante acciones de pro retención, trabajo con familias, monitoreo de asistencia y acompañamiento personalizado.



Este objetivo busca fortalecer los factores protectores en los estudiantes y generar condiciones que favorezcan su continuidad en el sistema educativo, en coherencia con los desafíos identificados en el PME.

5. Fortalecer las capacidades institucionales en inclusión educativa

Desarrollar instancias de formación y capacitación dirigidas a docentes y asistentes de la educación, en temáticas relacionadas con inclusión, necesidades educativas especiales, TEA, diversificación de la enseñanza y apoyo socioemocional, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y formativas.

Este objetivo reconoce el rol clave de los funcionarios como agentes de inclusión, promoviendo una mejora continua de sus competencias profesionales.

6. Sistematizar, monitorear y evaluar la implementación del plan

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión, que permita verificar la ejecución de las acciones, analizar su impacto en el bienestar, la participación y los aprendizajes de los estudiantes, y tomar decisiones oportunas para su mejora continua.

Este objetivo responde a la necesidad institucional de avanzar hacia una gestión basada en evidencia, asegurando la trazabilidad y efectividad de las acciones implementadas.

5. ENFOQUE DE GESTIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 se implementa bajo un enfoque de gestión integral que orienta la planificación, ejecución y evaluación de las acciones institucionales, asegurando coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), así como pertinencia respecto del contexto educativo de la comuna de Colina.

Este enfoque se sustenta en los siguientes principios:

- **Enfoque Inclusivo:** El plan reconoce la diversidad como una característica inherente de la comunidad educativa, promoviendo el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, sociales o educativas. Se orienta a avanzar desde la integración hacia una inclusión efectiva, donde el sistema educativo se adapta al estudiante.



- **Enfoque Formativo:** El plan concibe la inclusión como un proceso formativo que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en lo personal y social. Cada acción implementada se entiende como una oportunidad de aprendizaje, coherente con el enfoque formativo del establecimiento.
- **Enfoque Preventivo:** El plan prioriza la anticipación de situaciones de riesgo que puedan afectar la trayectoria educativa de los estudiantes, tales como la inasistencia, la deserción, las dificultades de aprendizaje y los problemas socioemocionales. Este enfoque permite intervenir de manera oportuna, evitando la profundización de las dificultades.
- **Enfoque de Derechos:** El plan se sustenta en el reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derecho, garantizando su acceso a una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de su dignidad. Este enfoque orienta todas las decisiones institucionales, asegurando coherencia con la normativa vigente.
- **Enfoque Participativo:** El plan se implementa desde una lógica de corresponsabilidad, involucrando activamente a todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y familias. Se busca fortalecer el sentido de comunidad y el compromiso con la inclusión.
- **Enfoque Basado en Evidencia (PME):** El plan se sustenta en el análisis de datos institucionales y en los lineamientos del PME, asegurando que las acciones respondan a necesidades reales y medibles. De este modo, se avanza hacia una gestión eficiente, trazable y orientada a la mejora continua.

6. CONCEPTUALIZACIÓN

- **Inclusión:** Proceso educativo que garantiza el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, reconociendo y valorando la diversidad como una oportunidad de desarrollo. Implica la adaptación del sistema educativo a las necesidades de los estudiantes, promoviendo la equidad, el respeto y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- **Necesidades Educativas Especiales (NEE):** Corresponden a aquellas condiciones o características de los estudiantes que requieren apoyos específicos, permanentes o transitorios, para acceder, participar y progresar en el currículum escolar. Estas pueden ser de carácter pedagógico, cognitivo, emocional o social, y demandan la implementación de estrategias diferenciadas y acompañamiento especializado.



- **Diversificación de la enseñanza:** Proceso mediante el cual el docente adapta y flexibiliza las estrategias pedagógicas, metodologías, evaluaciones y recursos, con el fin de responder a la diversidad del aula. Su propósito es asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a los aprendizajes, considerando sus distintos ritmos, estilos y niveles de desempeño, en el marco del Decreto 67.
- **Trayectoria educativa:** Recorrido formativo que realiza el estudiante a lo largo de su proceso escolar, considerando su progreso académico, su desarrollo socioemocional, su asistencia y su permanencia en el sistema educativo. Su resguardo implica un seguimiento sistemático que permita prevenir situaciones de rezago, deserción o desvinculación.

7. PLAN OPERATIVO 2026

7.1. Gestión con Estudiantes

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Inclusión educativa	Aplicación de adecuaciones curriculares (Decreto 67)	Docentes / UTP /Enc. Evaluación /	Planificaciones	Permanente
Acompañamiento	Seguimiento de estudiantes con NEE y apoyo psicoeducativo	Dupla / Profesor jefe /Enc. Evaluación / UTP	Registro atención	Permanente
Pro-retención	Implementación programa de pro retención (seguimiento asistencia, entrevistas)	Inspectoría	Registros	Permanente
Participación	Talleres extra programáticos gratuitos	Dirección	Libros de talleres	Abril a Noviembre
Identidad y cultura	Celebraciones culturales (Fiestas Patrias, bailes, ferias)	Comunidad educativa	Planificaciones	Semestral
Inclusión básica	Conmemoración de días (TEA, síndrome de Down, etc.)	Inspectoría	Registros página web	Anual



7.2. Gestión con Docentes

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Formación	Capacitación en inclusión, TEA y otros.	Dirección	Lista asistencia	Anual
Práctica pedagógica	Implementación de estrategias diversificadas	UTP / Evaluación	Planificaciones	Permanente
Acompañamiento	Reuniones de análisis de casos	Equipo gestión	Actas y seguimientos	Mensual

7.3. Gestión con Apoderados

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Apoyo familiar	Entrevistas y seguimiento de casos	Profesor jefe / Evaluación	Registros	Permanente

7.4. Gestión Institucional

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Mejora continua	Revisión, actualización y socialización del Plan de Inclusión	Dirección	Documento actualizado	Anual
Articulación	Vinculación con PME, PEI y otros planes	Equipo gestión	Documento actualizado	Anual
Seguimiento	Monitoreo de indicadores (asistencia, NEE, permanencia)	Dirección	Informes	Semestral



8. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 del Colegio Desirée se configura como un instrumento de gestión transversal, que se articula de manera coherente y sistemática con los principales instrumentos institucionales, asegurando una implementación integrada, pertinente y alineada con el Proyecto Educativo Institucional y los desafíos del contexto educativo. En este sentido, su articulación se expresa de la siguiente manera:

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**
El plan se sustenta en los principios de formación integral, igualdad de oportunidades y desarrollo valórico, promoviendo una educación que reconoce la dignidad de cada estudiante y favorece su desarrollo académico, personal y social. En coherencia con el sello institucional, contribuye a la construcción de un ambiente fraterno, inclusivo y centrado en el respeto.
- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME):**
Se vincula directamente con los objetivos estratégicos asociados al resguardo de las trayectorias educativas, la mejora de la asistencia y el fortalecimiento del bienestar socioemocional. El plan permite dar respuesta a los desafíos identificados en el diagnóstico institucional, especialmente en relación con la diversificación de la enseñanza, el seguimiento de estudiantes y la sistematicidad de las acciones.
- **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:**
Se articula en la promoción del desarrollo socioemocional, el fortalecimiento del buen trato y la generación de un clima escolar inclusivo. Asimismo, contribuye a la prevención de situaciones de riesgo y al acompañamiento de estudiantes desde una perspectiva formativa.
- **Plan de Sexualidad, Afectividad y Género:**
Se vincula en la promoción del respeto por la diversidad, la valoración de la identidad personal y la construcción de relaciones interpersonales basadas en la dignidad, el consentimiento y el buen trato, fortaleciendo una cultura inclusiva en la comunidad educativa.
- **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE):**
El plan se articula mediante la aplicación de protocolos y normativas que regulan la convivencia escolar, asegurando coherencia entre las acciones formativas y los procedimientos institucionales. Asimismo, permite orientar la intervención frente a situaciones que afecten la inclusión, garantizando el resguardo de derechos y la trazabilidad de las acciones.

9. ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA

El Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 se implementa bajo un enfoque de mejora continua, orientado a asegurar la calidad, pertinencia y efectividad de las acciones inclusivas, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación y los estándares de gestión escolar. En este marco, el plan se posiciona en un nivel de desarrollo avanzado, en tanto:

- **Responde a un diagnóstico institucional real y contextualizado:**
Se construye a partir del análisis del PME, identificando necesidades concretas en diversificación de la enseñanza, seguimiento de trayectorias educativas y fortalecimiento del apoyo a estudiantes con necesidades educativas diversas.



- **Integra prácticas inclusivas existentes en el establecimiento:**
Reconoce y sistematiza el trabajo desarrollado por los equipos profesionales del colegio, quienes, aun sin contar con PIE formal, implementan estrategias de apoyo pedagógico, psicoeducativo y socioemocional, dando respuesta efectiva a la diversidad del estudiantado.
- **Considera el seguimiento de las trayectorias educativas:**
Incorpora mecanismos de monitoreo que permiten identificar oportunamente situaciones de riesgo, favoreciendo la permanencia, la participación y el progreso de los estudiantes en el sistema educativo.
- **Incorpora acciones sistemáticas, monitoreables y evaluables:**
El plan contempla una planificación estructurada, con definición de acciones, responsables, evidencias e indicadores, lo que permite evaluar su implementación y resultados, facilitando la toma de decisiones informadas.
- **Se basa en evidencia del PME:**
Utiliza datos institucionales para orientar la planificación, ejecución y evaluación de las acciones, avanzando hacia una gestión basada en evidencia y en la mejora continua de los procesos educativos.

De este modo, el plan transita desde una lógica declarativa hacia una gestión estratégica, sistemática y evaluable, fortaleciendo su impacto en la inclusión educativa y en la mejora de las trayectorias escolares de los estudiantes.

El Plan de Apoyo a la Inclusión 2026 se proyecta como una herramienta clave para avanzar hacia una educación más equitativa, pertinente y centrada en el estudiante, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a la diversidad y garantizando el derecho de todos los estudiantes a aprender, participar y desarrollarse en un entorno educativo inclusivo y de calidad.